



Contadores públicos y
consultores gerenciales

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

JUNTO CON

NUESTRO INFORME
COMO AUDITORES INDEPENDIENTES

Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los Estados Financieros

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera Summa, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Financiera Summa, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Financiera es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, incluidas en la Nota 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, y que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del

auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Summa, S. A. al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Base contable

Los estados financieros de la Financiera se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.

8 de febrero de 2018.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses	Q 21,985,687	Q 23,312,751
Comisiones	3,590,176	4,958,027
Negociación de Títulos Valores	1,894,426	1,082,092
Diferencia en precio de operaciones de reporte	8,403	9,830
	<u>27,478,692</u>	<u>29,362,700</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	(12,283,492)	(13,425,138)
Diferencia de precio en operaciones de reporte	(1,441,128)	(2,042,993)
Negociación de Títulos Valores	(571,584)	(597,504)
Comisiones	(249,366)	(301,528)
	<u>(14,545,570)</u>	<u>(16,367,163)</u>
Margen de inversión	<u>12,933,122</u>	<u>12,995,537</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	3,328,402	2,960,960
GASTOS POR SERVICIOS	<u>(617,207)</u>	<u>(545,207)</u>
Margen por servicios	2,711,195	2,415,753
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		
PRODUCTOS		
Variación y ganancias cambiarias en moneda extranjera	612,695	580,377
Productos por inversiones en acciones	128,946	-
GASTOS		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	(636,202)	(2,332,019)
	<u>105,439</u>	<u>(1,751,642)</u>
Margen operacional bruto	<u>15,749,756</u>	<u>13,659,648</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 22)	(13,893,924)	(14,698,067)
Margen operacional -Neto	<u>1,855,832</u>	<u>(1,038,419)</u>
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS -Neto (Nota 23)	(713,927)	2,312,762
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto	(451,015)	287,985
Utilidad antes Impuesto Sobre la Renta	<u>690,890</u>	<u>1,562,328</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 24)	-	-
Utilidad neta del año	<u>Q 690,890</u>	<u>Q 1,562,328</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
CAPITAL PAGADO				
Saldo al inicio del año	Q	13,500,000	Q	12,000,000
Más -				
Capitalización por venta de acciones		-		1,500,000
Saldo al final del año		<u>13,500,000</u>		<u>13,500,000</u>
RESERVA LEGAL (Nota 21)				
Saldo al inicio del año		1,447,738		1,352,196
Más -				
Reserva del año		78,117		95,542
Saldo final del año		<u>1,525,855</u>		<u>1,447,738</u>
RESERVAS PARA EVENTUALIDADES				
Saldo al inicio del año		-		-
Más (menos)				
Reserva del año		1,484,211		1,381,403
Traslado a reserva de cartera de créditos		(1,484,211)		(1,381,403)
Saldo final del año		<u>-</u>		<u>-</u>
VALUACIÓN DE ACTIVOS				
Saldo al inicio del año		(323,908)		(352,033)
Más (menos)				
Movimientos durante el año		-		28,125
Saldo final del año		<u>(323,908)</u>		<u>(323,908)</u>
CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES				
Saldo al inicio del año		300,391		230,917
Más (menos)				
Movimientos durante el año		1,079,569		69,474
Saldo final del año		<u>1,379,960</u>		<u>300,391</u>
UTILIDADES ACUMULADAS				
Saldo al inicio del año		-		-
Más (Menos)				
Traslado de utilidades del año anterior		1,562,328		1,910,834
Traslado a capital pagado				
Pago de dividendos		-		(433,889)
Traslado a reserva para eventualidades		(1,484,211)		(1,381,403)
Traslado a reserva legal		(78,117)		(95,542)
Saldo final del año		<u>-</u>		<u>-</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO				
Saldo al inicio del año		1,562,328		1,910,834
Más (Menos)				
Traslado a utilidades acumuladas		(1,562,328)		(1,910,834)
Utilidad neta del año		690,890		1,562,328
Saldo final del año		<u>690,890</u>		<u>1,562,328</u>
Total de capital contable	Q	<u>16,772,797</u>	Q	<u>16,486,549</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA SUMMA, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q 5,805,221	Q 5,306,157
Cobro por comisiones	890,629	912,122
Cobro por servicios	3,149,639	2,748,718
Pago por intereses	(1,200,931)	(1,882,115)
Pago por gastos de administración	(11,639,332)	(12,096,383)
Pago por servicios	(617,253)	(389,216)
Pago por comisiones	(244,088)	(198,673)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores -Neta	1,779,088	1,044,903
Ganancia o pérdida cambiaria -Neta	478,782	554,786
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neta	17,949	(5,265)
Inversiones		
Ingreso por desinversión	904,540,490	667,467,285
Egreso por inversiones	(913,178,342)	(668,400,404)
Cartera de créditos		
Ingreso por amortización	290,764,914	331,551,010
Egreso por desembolso	(302,035,285)	(334,854,586)
Otras inversiones		
Ingreso por desinversión	86,863,361	128,701,467
Egreso por colocación	(85,214,324)	(129,628,244)
Créditos obtenidos		
Contrataciones	416,411,678	490,456,655
Amortizaciones	(418,352,498)	(511,805,985)
Obligaciones financieras		
Ingresos por colocación	68,788,019	90,807,471
Egreso por redención o readquisición	(39,255,868)	(51,522,911)
Venta de activos extraordinarios	952,408	360,136
Otros Ingresos de operación	3,372,095	2,552,861
Otros ingresos y egresos de operación -Neto	(20,535,314)	(11,484,851)
<i>Efectivo neto (aplicado a) obtenido de las actividades de operación</i>	<u>(8,458,962)</u>	<u>194,938</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN:		
Ingreso por desinversión-inversiones permanentes	125,000	-
Egreso por inversión-inversiones permanentes	(125,000)	56,250
Dividendos recibidos	122,498	-
Egreso por venta de inmuebles y muebles	-	3,009
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(173,097)	(86,906)
Otros egresos de inversión	-	(13,071)
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</i>	<u>(50,599)</u>	<u>(40,718)</u>
<i>Van...</i>	Q (8,509,561)	Q 154,220

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA SUMMA, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
<i>Vienen...</i>	Q (8,509,561)	Q 154,220
FLUJOS DE EFECTIVO POR		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	-	(433,889)
Ingreso por otras captaciones	3,750,000	12,500,000
Egreso por retiro de otras captaciones	(3,750,000)	(7,479,089)
Capital contable	-	1,500,000
<i>Efectivo neto obtenido de las actividades de financiación</i>	-	6,087,022
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA de efectivo y equivalentes al efectivo	(8,509,561)	6,241,242
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, al principio del año	10,298,203	4,056,961
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, al final del año (Nota 4)	Q 1,788,642	Q 10,298,203

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2016

1. Breve historia de la Financiera

Financiera Summa, S. A. (la “Financiera”) se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de enero de 1993 para operar por tiempo indefinido.

La Financiera tiene como objeto principal realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a una sociedad financiera privada pudiendo efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley de Sociedades Financieras Privadas. Las Financieras también son conocidas como bancos de inversión y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuera aplicable por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Las principales operaciones de la Financiera corresponden a factoraje, descuentos de títulos de crédito provenientes operaciones de arrendamiento financiero (leasing) generadas por arrendadoras independientes y otros créditos otorgados al público.

2. Unidad monetaria

La Financiera mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.34 y Q 7.52 por US\$ 1.00 respectivamente.

3. Bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Financiera, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3(c)**.

(b) Principales políticas contables

i. Disponibilidades

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo. (Ver Nota 4)

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta, a su vencimiento, operaciones de reporto e inversiones permanentes.

- *Títulos valores para la venta*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en la Bolsa de Valores Nacional. Cuando hay valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa contable relacionada con la valuación de inversiones en valores, excepto, cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se contabilizan en el capital contable y se registran en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

- *Títulos valores a su vencimiento*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

iii. Cartera de créditos

La cartera de créditos, están integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos, para los créditos que no tengan una fecha de vencimiento determinada.
- d. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

Se registran las reservas por valuación de cartera de créditos de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

v. Productos financieros por cobrar

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

vi. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Financiera, están integradas por pagos realizados por la Entidad como anticipos de sueldos, cheques y giros rechazados por concepto de pagos realizados por los clientes de la Financiera y deudores varios entre otros.

vii. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método del costo, independientemente del porcentaje de participación que la Financiera tiene en estas entidades; si se produce una disminución por deterioro en el valor en libros, que se considera que es de carácter no temporal, se reconoce una provisión para fluctuación de valores por el monto de la disminución con cargo a los resultados del ejercicio.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

viii. Otras inversiones

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras.

ix. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial, el que posteriormente se ajusta con el valor del avalúo de los mismos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera. Si no se venden en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria.

Los productos, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

x. Muebles y otros

Los muebles y otros se presentan al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Los muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

	<u>Vida útil</u>	<u>%</u>
Mobiliario y equipo	5 años	20
Equipo de cómputo y programas	3 años	33.33

xi. Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden principalmente a servicios pagados anticipadamente por impuestos, arbitrios y contribuciones, activos intangibles y honorarios, entre otros. Los activos intangibles son amortizados en un 10% anual.

xii. Créditos obtenidos

En esta cuenta la Financiera registra los créditos obtenidos de otras entidades financieras del país.

xiii. Obligaciones financieras y gastos financieros por pagar

Las obligaciones financieras son representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas. En el rubro de gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los pagarés captados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de gastos financieros por pagar asciende a Q 2,168,473 y Q 2,773,936 respectivamente.

El valor razonable de las obligaciones financieras y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejado en el balance porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

xiv. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son utilizadas para registrar el valor de las obligaciones inmediatas que tiene la Financiera distintas a la captación de recursos del público, entre las cuales se encuentran las obligaciones a corto plazo, impuestos e ingresos por aplicar, entre otros.

xv. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

La política de la Financiera es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 2,371,658 y Q 2,400,929, respectivamente y la provisión asciende a Q 2,371,658 y Q 2,162,916 equivalente al 100% y 90% respectivamente.

xvi. Otras provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

xvii. Créditos diferidos

En esta cuenta se registran principalmente los intereses percibidos anticipadamente originados por los documentos descontados, comisiones de operaciones de factoraje y fideicomisos.

xviii. Otras obligaciones

En esta cuenta la Financiera registra los recursos captados mediante la colocación de obligaciones financieras convertibles en acciones.

xix. Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran las utilidades diferidas correspondientes al valor de los intereses y comisiones devengados no percibidos, y se regularizan conforme se vayan cobrando los mismos y los productos capitalizados derivados de la cartera de créditos

xx. Capital

El capital contable de la Financiera está conformado por el capital pagado, reserva legal, reserva para eventualidades, valuación de activos, ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

xxi. Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses principalmente sobre préstamos y de inversiones son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos.

Los ingresos obtenidos por intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

Los ingresos recibidos por concepto de factoraje deberán registrarse en cuentas de resultados cuando sean devengados.

El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

Para las operaciones de factoraje que realicen las sociedades financieras, el registro contable se suspende en resultados, cuando se dé un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos.

Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hubiesen sido previamente registrados; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

xxii. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias **(Nota 2)**.

xxiii. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera **(Nota 2)**.

xxiv. Reconocimiento de gastos

La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.

xxv. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operaciones del año en que se efectúa la rectificación.

xxvi. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera determina y paga el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, sobre las actividades lucrativas pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

xxvii. Nuevas regulaciones

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Junta Monetaria emitió nuevas regulaciones aplicables a la Financiera, las cuales se detallan a continuación:

- a) Con fecha 13 de diciembre de 2017, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-115-2017 donde aprobó las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido mediante Resolución JM-150-2006. Dicha resolución contiene las modificaciones siguientes:
 - Al apartado II Normas Contables Generales, numeral 2.7 Comisiones sobre Créditos.
 - Al apartado IV Descripción de cuentas y procedimiento de registro, de las cuentas 309102 – 309602 Comisiones percibidas no devengadas.
 - Al apartado V Jornalización, numeral 3.5.2 Registro de comisiones cobradas anticipadamente - deducidas del préstamo -.
- b) Con fecha 3 de agosto de 2016 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, mismo que fue publicado en el Diario de Centroamérica el 12 de agosto de 2016 y cobrará vigencia a partir del 12 de febrero de 2018 y su modificación según resolución JM-2-2018 de fecha 19 de enero de 2018.

(c) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Estos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor según la intención de negociación.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

iv. Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor de la Financiera por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudoso cobro. Durante el año 2009 entró en vigencia la Resolución JM-167-2008 la cual indica que para el año 2011, las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se registra a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Con base a las resoluciones de la Junta Monetaria antes citadas, las Entidades Financieras, determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se demuestra que los valores mercado son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. La Financiera ha adoptado la política de crear reservas superiores a las establecidas en la Ley con el propósito de salvaguardar de mejor manera sus activos crediticios.

v. Gastos de organización

Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurran.

vi. Valuación de activos extraordinarios

La Financiera registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, los activos no corrientes mantenidos para la venta deberán registrarse al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

vii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivadas de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación en el año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

viii. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Financiera son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

ix. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto realizadas por la Financiera son registradas en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

x. Derecho de llave

El Manual de Instrucciones Contables –MIC establece que el derecho de llave se amortice. Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requieren que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amorticen. Por el contrario establecen que se lleve a cabo anualmente una prueba de deterioro.

xi. Reserva para eventualidades y otras reservas

La Financiera registra reservas para eventualidades y otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para entidades supervisadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

xii. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones

La Financiera registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xiii. Beneficios a empleados

El Manual de Instrucciones Contables – MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral.

xiv. Indemnizaciones de empleados

La Financiera registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultados del año. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

xv. Consolidación de estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables – MIC establece que la Financiera debe llevar a cabo la consolidación de los estados financieros de las empresas que integran el grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria (si hubiere). Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indica que la consolidación se basa en el concepto de control por lo que se necesita analizar caso por caso, no solo a aquellas compañías en las que se tiene participación accionaria y/o que están dentro del grupo regulado.

xvi. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables – MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

xvii. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xviii. Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables – MIC no contempla en su sección IV, la descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, así como la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xix. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, inversiones, cartera de créditos, créditos obtenidos, las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de estos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) Administración integral de riesgos

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades offshore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de concentración por deudor. Adicionalmente, la Gerencia General, el Comité de Activos y Pasivos ALCO- y el Consejo de Administración evalúan y aprueban cada operación crediticia que les corresponda y monitorean periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

ii. Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas de administración de riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que la Financiera puede tener con una contraparte. El Comité de Activos y Pasivos ALCO- es responsable de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

El Comité de Activos y Pasivos ALCO- actúa dentro de los márgenes operativos aprobados por los órganos competentes; los cupos correspondientes son autorizados por el Consejo de Administración.

iii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Financiera está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a. Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

b. Riesgo de variaciones en tasas de interés

Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

La política de administración de riesgo dispone el cumplimiento con límites por instrumento financiero y límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones. El Comité de Activos y Pasivos ALCO- implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo de mercado.

iv. Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa de: un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (obligaciones financieras, créditos obtenidos, líneas de crédito, entre otros), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Financiera que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad. Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó mediante Acta No. CA-484-2017 del 9 de agosto de 2017, la última versión del Manual de Cumplimiento para la Prevención del Lavado de Dinero u Otros Activos, y el Financiamiento del Terrorismo.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional la Administración de la Financiera realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente existe el Comité de Activos y Pasivos ALCO- cuyos miembros representan a las principales áreas de la Financiera que se reúnen semanalmente para monitorear las operaciones de la Financiera.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Operacional en Acta No. CA-476-2017 del 11 de enero de 2017.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Financiera. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

Para mitigar el riesgo tecnológico el Consejo de Administración de la Financiera mediante acta aprobó en el año 2013 que sea aplicado el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico Versión 2. Dicho documento incluye las políticas y procedimientos que deben realizarse para la administración del riesgo tecnológico.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraba de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
Caja	Q 290,529	Q 761,436
Bancos del país	682,237	181,494
Banco de Guatemala <u>a/</u>	76,432	225,580
	1,049,198	1,168,510
<i>Moneda Extranjera</i>		
Caja	364,299	1,235,925
Bancos del país	203,746	1,100,015
Banco de Guatemala <u>a/</u>	1,950	6,557,420
Bancos del exterior	169,449	236,333
	739,444	9,129,693
	Q 1,788,642	Q 10,298,203

a/ Saldos que corresponden a fondos que deben mantenerse como depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas, en el Banco de Guatemala.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
<i>Títulos Valores</i>		
Certibonos del Gobierno Central a vencer en los años 2019, 2026, 2027 y 2030, los cuales devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 7.37% y 10% para ambos años.	Q 5,190,480	Q 4,697,604
<i>Más- Intereses pagados en compra de Valores</i>	321,068	135,417
<i>Total inversiones en quetzales (Van...)</i>	Q 5,511,548	Q 4,833,021

	2017	2016
<i>Total inversiones en quetzales (Vienen...)</i>	Q 5,511,548	Q 4,833,021
Moneda extranjera		
Certibonos del Gobierno Central, por un monto de US\$ 5,369,738 y US\$ 5,136,910 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, los cuales vencen en los años 2026 y 2028 respectivamente, devengan tasas de interés anual entre el 4.87% y 6.20% para ambos años.		
	39,439,493	38,640,504
	Q 44,951,041	Q 43,473,525

6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la siguiente manera:

	2017	2016
Moneda Nacional		
Vigente		
Factoraje	Q 60,319,442	Q 61,702,682
Fiduciarios	27,971,192	24,767,370
Prendarios fiduciarios	4,795,354	-
Con garantía de obligaciones propias	480,999	630,999
Total vigente	93,566,987	87,101,051
Vencida y cobro judicial	1,167,774	2,080,852
a/	94,734,761	89,181,903
Moneda Extranjera		
Vigente		
Factoraje	40,366,745	43,240,480
Fiduciarios	7,829,744	6,939,855
Con garantía de obligaciones propias	1,404,873	172,340
Hipotecarios	1,235,895	1,444,271
Prendarios- Fiduciarios	-	98,501
Total vigente	50,837,257	51,895,447
Vencida y cobro judicial	109,803	86,327
a/	50,947,060	51,981,774
Total de cartera bruta	145,681,821	141,163,677
(-) Estimaciones por valuación	b/ (1,856,882)	(2,065,381)
	Q 143,824,939	Q 139,098,296

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 3% y 18% para moneda nacional y entre el 5.25% y 25% para moneda extranjera. Los plazos de los créditos otorgados son de tres a cinco años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

a/ Los plazos de la a cartera de créditos se muestra de la siguiente manera:

	2017	2016
Moneda Nacional		
Vigente		
De 1 a 30 días	Q 21,126,738	Q 22,912,899
De 31 a 60 días	14,032,154	13,318,322
De 61 a 90 días	7,079,070	5,386,345
Más de 90 días	i/ 52,496,799	47,564,337
	<u>Q 94,734,761</u>	<u>Q 89,181,903</u>
Moneda Extranjera		
Vigente		
De 1 a 30 días	Q 6,436,438	Q 12,771,821
De 31 a 60 días	7,496,832	2,387,004
De 61 a 90 días	5,206,708	4,589,930
Más de 90 días	i/ 31,807,082	32,233,019
	<u>Q 50,947,060</u>	<u>Q 51,981,774</u>

i/ Dentro del plazo de la cartera de créditos total a más de 90 días se encuentra el factoraje a largo plazo otorgado a los clientes principalmente por el descuento de títulos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero (leasing) generadas por arrendadoras independientes a la Financiera.

b/ El movimiento de la cuenta estimaciones por valuaciones de cartera de créditos se muestra como sigue, cifras en quetzales:

Año 2017

Descripción	Saldo al 31-dic-16	Bajas/ajustes	Adiciones	Traslados	Saldo al 31-dic-17
Moneda Nacional	(1,885,559)	2,509,873	(2,090,211)	(154,483)	(1,620,380)
Moneda Extranjera	(179,822)	6,208	(217,371)	154,483	(236,502)
Total	<u>(2,065,381)</u>	<u>2,516,081</u>	<u>(2,307,582)</u>	<u>-</u>	<u>(1,856,882)</u>

Año 2016

Descripción	Saldo al 31-dic-15	Bajas/ajustes	Adiciones	Traslados	Saldo al 31-dic-16
Moneda Nacional	(3,191,590)	4,658,925	(2,903,656)	(449,238)	(1,885,559)
Moneda Extranjera	(742,908)	113,848	-	449,238	(179,822)
Total	<u>(3,934,498)</u>	<u>4,772,773</u>	<u>(2,903,656)</u>	<u>-</u>	<u>(2,065,381)</u>

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraba de la siguiente manera:

	2017		2016	
<i>Moneda Nacional</i>				
Inversiones	Q	533,749	Q	1,087,477
Préstamos		393,599		181,047
		<u>927,348</u>		<u>1,268,524</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Inversiones		963,609		978,877
Comisiones		135,144		-
Préstamos		97,226		147,312
		<u>1,195,979</u>		<u>1,126,189</u>
	Q	<u>2,123,327</u>	Q	<u>2,394,713</u>

8. Cuentas por cobrar- Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraba de la siguiente manera:

	2017		2016	
<i>Moneda Nacional</i>				
Anticipos sobre sueldos	Q	644,022	Q	582,995
Cheques y giros rechazados	<u>a/</u>	574,980		361,545
Derechos por servicios		15,406		15,406
Otros anticipos		47,144		199,811
		<u>1,281,552</u>		<u>1,159,757</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Cheques y giros rechazados	<u>a/</u>	40,599		-
Derechos por servicios		2,657		31,123
Otras		51,771		204,145
		<u>95,027</u>		<u>235,268</u>
	Q	<u>1,376,579</u>	Q	<u>1,395,025</u>

- a/** Los cheques y giros rechazados corresponden a los últimos seis meses del año y son por concepto de los pagos realizados por los clientes de Financiera, que fueron rechazados.

9. Inversiones permanentes

Corresponden a inversiones en acciones en diferentes entidades no financieras y al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraba como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Treinta y seis (36) acciones de Asociación Bancaria de Guatemala con valor nominal de Q 5,000 cada una.	Q 180,000	Q 180,000
Ciento veinticinco mil (125,000) acciones de Valores Summa, S. A., con valor nominal de Q 1 cada una.	125,000	125,000
	<u>Q 305,000</u>	<u>Q 305,000</u>

10. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda nacional -</i>		
Fondo de amortización para recompra de títulos valores certibonos, a vencer en los años 2019 y 2026, los cuales devengan tasas de interés anual que oscilaban entre el 7.37% y 9.5% para ambos años.	Q 11,300,743	Q 8,228,149
Fondo de amortización para recompra de títulos financieros, bancos del país.	19,000	110,000
Fondo de amortización para recompra de títulos financieros, Banco de Guatemala.	-	900,000
<i>Total Inversiones en quetzales (Van...)</i>	<u>Q 11,319,743</u>	<u>Q 9,238,149</u>

	2017	2016
<i>Total Inversiones en quetzales (Vienen...)</i>	Q 11,319,743	9,238,149
<i>Moneda extranjera -</i>		
Fondo de amortización para recompra de títulos valores certibonos, a vencer el 12 de febrero de 2028, los cuales devengan una tasa de interés anual del 4.87% para ambos años.	16,118,012	14,832,781
Fondo de amortización para recompra de títulos financieros, bancos del país.	51,414	-
Fondo de amortización para recompra de títulos financieros, Banco de Guatemala.	-	752,212
	<u>16,169,426</u>	<u>15,584,993</u>
	<u>Q 27,489,169</u>	<u>Q 24,823,142</u>

11. Bienes realizables –Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	2017	2016
<i>Inmuebles</i>		
Inmueble en pago del crédito de Constructora y Lotificadora S. A. según escritura No. 198 de fecha 28 de diciembre de 2017.	Q 1,370,343	Q -
<i>Muebles</i>		
Bienes muebles en pago del crédito de Distribuidora Matex, S. A. según escritura No.16339, 17894, 17904 y 17905 de fecha 28 de abril de 2017.	2,513,112	-
Bienes muebles en pago del crédito de P&F Contratistas, S. A. según escritura No. 234 de fecha 24 de junio de 2016.	1,720,914	1,870,914
Bienes muebles en pago del crédito de Aserradora Maya, S. A. según escritura No. 20 de fecha 26 de febrero de 2015.	1,654,253	1,676,546
Bienes muebles en pago del crédito de Construcciones Telefónicas, S. A. según escritura No. 157 de fecha 27 de julio de 2016.	1,212,400	1,212,400
Van...	Q <u>8,471,022</u>	Q <u>4,759,860</u>

	2017		2016	
	Q		Q	
Vienen...	Q	8,471,022	Q	4,759,860
Bienes muebles en pago del crédito de Itapro, S. A. según escritura No. 50 de fecha 26 de junio de 2014 por operaciones de crédito 12556 y 11234.		813,222		813,222
Bienes muebles en pago del crédito de Energía y Soluciones Industriales, S. A. según escritura No. 24 de fecha 20 de agosto de 2012.		389,894		389,894
Bienes muebles en pago del crédito de P&F Contratistas, S. A., según escritura No. 180 de fecha 23 de diciembre de 2015. Incremento por avalúo de Q 289,920 durante el año 2016.	Q	-		765,000
Bienes muebles en pago del crédito de Melmar, S. A. según escritura No. 289 de fecha 28 de diciembre de 2016.		-		241,588
Bienes muebles en pago del crédito de Tercero por Reditus, S. A. según escritura No. 50 de fecha 29 de mayo de 2015.		-		201,543
Erogaciones por activos extraordinarios		-		112,578
		9,674,138		7,283,685
<i>Menos - Estimación por valuación</i>		(2,302,160)		(1,536,429)
	Q	7,371,978	Q	5,747,256

12. Muebles –Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraba de la siguiente manera:

Año 2017	Cifras expresadas en Quetzales			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Costo				
Sistemas informáticos	2,816,552	137,176	55,012	2,898,716
Mobiliario y equipo	1,115,660	1,950	-	1,117,610
Equipo de telecomunicaciones	292,371	33,972	-	326,343
Pinacoteca y obras de arte	75,922	-	-	75,921
Total muebles	4,300,505	173,098	55,012	4,418,590
(-) Depreciaciones acumuladas	(3,855,973)	55,012	(336,783)	(4,137,744)
Valor en libros	444,532	118,085	(281,771)	280,846
Año 2016				
Valor en libros	719,048	53,013	(327,529)	444,532

13. Cargos diferidos –Neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos, arbitrios y contribuciones	Q 1,043,906	Q 962,276
Activos intangibles - Neto <u>a/</u>	68,953	329,058
Servicios pagados por anticipado	115,566	251,568
	<u>Q 1,228,425</u>	<u>Q 1,542,902</u>

a/ Este monto corresponde principalmente a licencia de programas informáticos, mejoras a propiedades arrendadas, acondicionamiento y remodelación de oficinas, entre otros los cuales se amortizan a un 10% anual. (Nota 3)

14. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de créditos obtenidos se integraban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
<i>Banco G&T Continental, S. A.</i>		
Préstamo y ampliación en cuenta corriente para los años 2017 y 2016, con garantía fiduciaria mobiliaria según escrituras No. 22 y 175 respectivamente, de fecha 28 de enero de 2016 y 29 de julio de 2014, respectivamente con una tasa de interés variable del 7.5% y 7.75% respectivamente, y vencimiento en mayo de 2018.	Q 12,000,000	Q 12,000,000
Préstamo en cuenta corriente, con garantía fiduciaria según escritura No.175 de fecha 29 de julio de 2014, con tasa de interés variable del 9% anual, con vencimiento el 29 de julio de 2017 y cancelado en esa misma fecha.	-	466,659
<i>Van...</i>	<u>Q 12,000,000</u>	<u>Q 12,466,659</u>

	2017	2016
<i>Vienen...</i>	Q 12,000,000	Q 12,466,659
<i>Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U. A. Holanda con representación en Costa Rica</i>		
Línea de crédito contratada conforme la aprobación JM-2014 del 23 de octubre de 2014, con vencimiento el 20 de diciembre de 2019 y una tasa de interés anual equivalente a la tasa de interés líder anualizada, publicada por el Banco de Guatemala, más el 3.25%, en ningún caso puede ser menor al 8%. La línea de crédito debe mantener una garantía mobiliaria sobre créditos equivalente al 120% sobre los saldos insolutos del préstamo más los intereses.	8,000,000	12,000,000
INTERBANCO		
Línea de crédito en cuenta corriente monetarias plus, según escritura No. 203 de fecha 7 de diciembre de 2009, y prorrogado para vencer el 24 de marzo de 2018 a una tasa de interés del 7.75% anual. El crédito se encuentra garantizado con certibonos del Gobierno de Guatemala por US\$ 2,100,000	9,396,145	1,917,146
<i>Banco de América Central, S. A.</i>		
Línea de crédito en cuenta corriente para los años 2017 y 2016, según contratos privados de crédito de fecha 31 de marzo de 2016 (renovación) y fecha de constitución el 26 de febrero de 2015 respectivamente, para vencer el 28 de febrero de 2018, a una tasa de interés del 7.5% para ambos años. El crédito se encuentra garantizado con certibonos del Gobierno de Guatemala por US\$ 1,100,000 para ambos años.	700,000	4,000,000
<i>Moneda Nacional, Van...</i>	Q 30,096,145	Q 30,383,805

	2017	2016
<i>Moneda Nacional, Vienen...</i>	Q 30,096,145	Q 30,383,805
<i>Moneda Extranjera</i>		
<i>Societe Belge D'Investissement pour Les Pays in Developpement SA (Sociedad Belga para la Inversión para los países en vías de desarrollo – BIO SA)</i>		
Línea de crédito contratada conforme aprobación de la JM-17-2012 del 18 de enero de 2012 a un plazo de 4 años, para vencer el año 2017 y tasa de interés anual del 7.5% más una comisión inicial del 1% sobre el monto total de la línea de crédito y una comisión de compromiso del 0.5% anual sobre el monto no desembolsado. Posee garantía prendaria constituida por la cartera crediticia. Dicho préstamo fue cancelado en enero 2018.	-	1,253,688
	-	1,253,688
a/	<u>Q 30,096,145</u>	<u>Q 31,637,493</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

	2017	2016
De 1 a 3 meses	Q 700,000	Q 18,117,147
Más de 3 meses y menos de 6 meses	22,896,145	2,953,689
Más de 6 meses y menos de 1 año	2,500,000	2,566,657
Más de 1 año y menos de 5 años	4,000,000	8,000,000
	<u>Q 30,096,145</u>	<u>Q 31,637,493</u>

15. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por la Financiera mediante la colocación de pagarés como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
Por medio de la resolución de Junta Monetaria No. JM-108-2005 de fecha 7 de julio de 2005, fue autorizada la emisión de los pagarés, "Pagarés Financieros Summa II". El total de la emisión autorizada es por cien millones de dólares (US\$ 100 millones), dividida en 2 sub cupos de US\$ 10,000,000 cada uno y uno disponible de US\$ 80,000,000, dicho monto se manejará en forma revolvente y podrán ser emitidos en distintas denominaciones, características y condiciones. Los pagarés están garantizados por los activos de la Financiera. El plazo de estos títulos de crédito es de 180 días a 1096 días y devengan interés anual que oscilan entre el 2.75% y 9.5%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	Q 54,673,098	Q 43,116,693
<i>Moneda Extranjera</i>		
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se han colocado pagarés por un equivalente en dólares a US\$ 13,724,889 y US\$ 14,540,833 respectivamente. El plazo de estos títulos de crédito es de 180 días a 774 días y devengan interés anual que oscilan entre el 1.75% y 6.67%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	100,806,156	109,378,039
	<u>Q 155,479,254</u>	<u>Q 152,494,732</u>

16. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
Ingresos por aplicar a/	Q 935,699	Q 1,179,977
Obligaciones inmediatas	493,861	432,837
Obligaciones por administración	85,344	92,270
Otros	148,401	64,926
<i>Van...</i>	<u>Q 1,663,305</u>	<u>Q 1,770,010</u>
<i>Vienen...</i>	<u>Q 1,663,305</u>	<u>Q 1,770,010</u>

		2017	2016
<i>Moneda Extranjera</i>			
Ingresos por aplicar	<u>a/</u>	483,924	594,758
Obligaciones por administración		90,490	92,273
Obligaciones inmediatas		2,762	8,021
		<u>577,176</u>	<u>695,052</u>
		<u>Q 2,240,481</u>	<u>Q 2,465,062</u>

a/ En este rubro se encuentra registrado el porcentaje retenido al cliente sobre el monto a descontar de una operación de crédito, para que la Financiera pueda cubrir cualquier eventualidad de no pago por parte del pagador.

17. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban, de la siguiente manera:

		2017	2016	
<i>Moneda Nacional</i>				
Intereses percibidos no devengados por operaciones de factoraje	Q	4,616,717	Q	4,151,596
Intereses de préstamos		186,147		294,038
Comisiones de operaciones de factoraje desembolsadas		275,569		188,311
Comisiones de préstamos Desembolsados		82,775		105,939
		<u>5,161,208</u>		<u>4,739,884</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Intereses percibidos no devengados por operaciones de factoraje		2,223,497		2,439,360
Intereses percibidos no devengados de préstamos		174,631		11,969
Comisiones de operaciones de factoraje desembolsadas		214,259		371,624
Comisiones de fideicomisos		62,401		74,356
Comisiones de préstamos Desembolsados		6,732		5,183
		<u>2,681,520</u>		<u>2,902,492</u>
		<u>Q 7,842,728</u>		<u>Q 7,642,376</u>

18. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban, de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>			
Del público	a/ y b/	Q 12,500,000	Q 10,625,000
De instituciones financieras	a/	-	1,875,000
		<u>Q 12,500,000</u>	<u>Q 12,500,000</u>

a/ El 19 de diciembre de 2016 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 1742-2016 aprobando el texto de obligaciones convertibles en acciones de la emisión autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-74-2016 del 7 de septiembre de 2016, la Junta Monetaria autorizó a Financiera Summa, S. A., un cupo global de hasta Q 25,000,000 para emitir obligaciones convertibles en Acciones Summa II, y aprobó el Reglamento para la emisión, negociación, amortización y servicio de una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones de Financiera Summa, S. A., el cual establece como plazo para la emisión de acciones hasta el 26 de marzo de 2020.

b/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los directores, sus empresas y los accionistas de Financiera Summa, S. A., tenían suscritas obligaciones convertibles en acciones por Q 12,500,000 y Q 10,625,000 respectivamente.

19. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban, de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Moneda Nacional</i>			
Intereses devengados no percibidos	Q	354,425	Q 148,037
Excedente por avalúo		185,424	534,448
Comisiones devengadas no percibidas		39,174	33,010
		<u>579,023</u>	<u>715,495</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Comisiones devengadas no percibidas		172,694	4,381
Intereses devengados no percibidos		59,676	142,946
		<u>232,370</u>	<u>147,327</u>
	Q	<u>811,393</u>	<u>Q 862,822</u>

20. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras para con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a un plazo mayor de cinco años solo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera excedió el patrimonio requerido en Q 9,868,041 y Q 10,617,546, respectivamente, determinado como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Patrimonio computable	Q	29,411,007	Q	29,895,476
Patrimonio requerido		<u>19,542,966</u>		<u>19,277,930</u>
Exceso en cómputo de solidez patrimonial (exceso de Patrimonio real sobre el requerido)	Q	<u>9,868,041</u>	Q	<u>10,617,546</u>

21. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. La Financiera tiene la práctica de registrar en libros la reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio, en el período contable siguiente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal asciende a Q 1,525,855 y Q 1,447,738 respectivamente.

22. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Funcionarios y empleados	a/ Q	7,795,742	Q	8,082,127
Arrendamientos		1,394,827		1,397,332
Honorarios profesionales		896,317		1,241,882
Consejo de administración		623,193		536,194
Depreciaciones y amortizaciones		596,888		621,853
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas		595,513		626,010
Reparaciones y mantenimiento		343,589		431,698
Mercadeo y publicidad		320,559		413,229
Papelería útiles y suministros		79,431		79,722
Primas de seguros		58,423		53,296
Gastos varios	b/	1,189,442		1,214,724
	Q	<u>13,893,924</u>	Q	<u>14,698,067</u>

a/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las erogaciones efectuadas en el rubro de funcionarios y empleados fueron las siguientes:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Sueldos ordinarios	Q	4,408,229	Q	4,482,825
Prestaciones laborales		1,337,745		1,405,357
Bonificaciones		685,316		528,317
Otras prestaciones laborales		655,468		952,355
Cuotas patronales (IGSS, IRTRA, INTECAP)		481,365		490,142
Entrenamiento y capacitación		93,979		88,100
Transportes y viáticos		64,915		52,524
Otros gastos		68,725		82,507
	Q	<u>7,795,742</u>	Q	<u>8,082,127</u>

b/ Este monto corresponde principalmente a gastos de energía eléctrica, agua, mensajería, reclutamiento de personal, mantenimiento, comunicaciones, parqueo, entre otros.

23. Productos y (gastos) extraordinarios –neto

Los productos y gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Productos extraordinarios				
Utilidad en liquidación	Q	21,624	Q	100
Recuperaciones –cartera de				
Créditos	<u>a/</u>	6,761		2,827,965
Venta de inmuebles y muebles		-		3,009
Otros		<u>29,053</u>		<u>13,043</u>
		<u>57,438</u>		<u>2,844,117</u>
Gastos extraordinarios				
Pérdida en tenencia y explotación		(692,374)		(481,624)
Pérdida en liquidación		<u>(78,991)</u>		<u>(49,731)</u>
		<u>(771,365)</u>		<u>(531,355)</u>
	Q	<u>(713,927)</u>	Q	<u>2,312,762</u>

a/ En el año 2016, se recuperaron montos de créditos que se habían considerado incobrables en años anteriores al 2016.

24. Impuesto sobre la renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Utilidad antes del Impuesto				
Sobre la Renta	Q	690,890	Q	1,562,328
Más -				
Gastos no deducibles		2,674,508		3,550,129
Menos -				
Ingresos no afectos	<u>a/</u>	(6,803,344)		(7,438,746)
Rentas de capital –neto		<u>(122,498)</u>		-
Pérdida fiscal		<u>(3,560,444)</u>		<u>(2,326,289)</u>
Tasa del impuesto aplicable		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta del año	Q	<u>-</u>	Q	<u>-</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, a través del Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

Las autoridades fiscales (Superintendencia de Administración Tributaria –SAT) no han revisado las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de los años 2016, 2015, 2014, 2013.

El derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha de presentación de la última declaración.

25. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera administra un total de 40 fideicomisos para ambos años, los cuales no son auditados por Arévalo Pérez Iralda y Asociados, S. C., que corresponden a Fideicomisos de administración y que representan un saldo en activos totales de Q 932,665,265 y Q 876,872,899 respectivamente.

Estos fideicomisos generaron productos por comisiones de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por Q 3,195,100 y Q 2,771,816, respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y no recibe beneficios que generen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. La Financiera incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones " del estado de resultados.

26. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras <u>a/</u>	Q 1,234,477,000	Q 1,252,213,000
Obligaciones financieras <u>b/</u>	984,477,000	1,016,003,751
Administraciones ajenas (Fideicomisos) <u>c/</u>	936,521,514	886,110,964
Garantías cartera de créditos <u>d/</u>	220,151,927	230,665,439
Contingencias y Compromisos <u>e/</u>	77,668,781	92,704,315
Valores y bienes cedidos en garantía <u>f/</u>	48,116,729	57,526,684
Operaciones de reporto <u>g/</u>	37,694,127	39,385,244
Márgenes por girar <u>h/</u>	12,648,625	17,604,984
Otras cuentas de orden <u>i/</u>	10,511,637	9,724,855
	<u>Q 3,562,267,340</u>	<u>Q 3,601,939,236</u>

- a/** Estas cuentas son utilizadas para registrar las autorizaciones para la emisión de bonos otorgadas a la Financiera por la Junta Monetaria.
- b/** En estas cuentas se registran las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro del proceso de emisión de bonos y pagarés financieros.
- c/** Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que la Financiera administra y valores de cartera administrada por cuenta de terceros, integrados de la siguiente manera:

	2017	2016
Fideicomisos (ver nota 25)	Q 932,665,265	Q 876,872,899
Valores de cartera administrada por cuenta de terceros	3,856,249	9,238,065
	<u>Q 936,521,514</u>	<u>Q 886,110,964</u>

- d/** En estas cuentas se registran los títulos-valores que garantizan los créditos otorgados por Financiera Summa, S. A.
- e/** En esta cuenta la Financiera registra las garantías otorgadas para garantizar obligaciones emitidas por terceros principalmente créditos formalizados pendientes de entregar.
- f/** En estas cuentas se registran los activos cedidos a favor de otras instituciones financieras, como garantía por créditos obtenidos.
- g/** En esta cuenta la Financiera registra el valor consignado en los contratos por operaciones de reporto de conformidad con lo establecido por la ley.
- h/** En esta cuenta la Financiera registra los márgenes por girar a favor de la entidad por créditos obtenidos.
- i/** En esta cuenta la Financiera registra los créditos aprobados pendientes de formalizar. Los saldos en moneda nacional y extranjera por este concepto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron de Q 200,000 y Q 1,200,000, respectivamente.

27. Compromisos y contingencias

Compromisos

	2017	2016
Créditos formalizados pendientes de Desembolsos	Q 77,668,781	Q 92,366,980
Ajustes y demandas en contra	-	337,335
	<u>Q 77,668,781</u>	<u>Q 92,704,315</u>

a/
(Nota 26 e/)

Contingencias

a) *Fiscales*

Al 31 de diciembre de 2016, existía un proceso contencioso administrativo ante la Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por un total de Q 337,335 consistente en ajustes al Impuesto Sobre la Renta -ISR por Q 65,236 y al Impuesto Sobre Productos Financieros -ISPF por Q 272,099 correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 más el 100% de multa e intereses moratorios.

En la evaluación efectuada por el asesor legal de la Financiera, pese a que se considera que el punto en litigio tiene bases sólidas para obtener un dictamen favorable, la decisión está a cargo de un tercero por lo que difícil anticipar un resultado.

En el mes de junio 2017, la Administración de la Financiera, decidió pagar dicho ajuste, considerando la exoneración de multas e intereses según Acuerdo Gubernativo 82-2017, por lo que este caso se da por concluido.

b) *Crediticias*

La Financiera inició juicios en contra de dos entidades en el Juzgado 12 y 6 de Primera Instancia del Ramo Civil. Los expedientes de tales juicios reflejan que fueron presentadas las demandas y otorgadas las medidas precautorias de embargo de los derechos de copropiedad sobre una finca y de embargo de cuentas bancarias.

Una vez se perciba el alcance de las medidas precautorias limitadas, será oportuno decidir sobre la notificación de la demanda al deudor. Se vaticina que la conclusión de los procesos será conforme a la ley y dentro de los tiempos naturales de los procesos de ejecución, dado que las contrapartes no han demostrado interés alguno en solventar la deuda principal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Financiera tiene registradas las reservas correspondientes sobre los juicios indicados en los párrafos anteriores.

Adicionalmente la Financiera tiene otras demandas judiciales contra clientes que se le otorgaron créditos y que no han sido recuperados en condiciones normales, sin embargo dichos créditos ya cuentan con una reserva por la dudosa recuperabilidad.